



### ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL (1)


En las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de Enero de 2019, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de La Constancia Limitada de C.V. del suministro correspondiente al proceso de compra por libre gestión L.G. 021/2019, denominado "SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFAS PARA CONSUMO OFICINAS DE CIFCO" de conformidad a la orden de compra N° 027/2019 de fecha 28 de enero de 2019, presentes el Señor Eduardo Canales, por parte del contratista y Margarita de Urrutia, administradora del contrato.

Se hace constar que el suministro recibido cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la orden de compras, los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	P. U.	P. TOTAL
1	GARRAFAS DE AGUA DE 5 GALONES PERIODO DEL 15 AL 21 DE ENERO 2019	129	GARRAFA	\$ 1.51	\$ 194.79
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$ 194.79</b>
<b>VALOR IVA 13%</b>					<b>\$ 25.32</b>
<b>TOTAL MAS IVA</b>					<b>\$ 220.11</b>

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 82 Bis, literal e) de la LACAP y 77 del RELACAP.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta, a la hora y día antes indicado.

  
Sr. Eduardo Canales

En representación de Industrias la Constancia,  
S.A. de C.V.

  
Margarita de Urrutia

Administradora Contrato – CIFCO





## ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL (2)

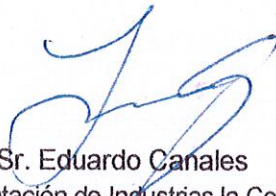
En las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicadas en Avenida La Revolución No. 222, Colonia San Benito, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 30 de Enero de 2019, reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de La Constancia Limitada de C.V. del suministro correspondiente al proceso de compra por libre gestión L.G. 021/2019, denominado "SUMINISTRO DE AGUA EN GARRAFAS PARA CONSUMO OFICINAS DE CIFCO" de conformidad a la orden de compra N° 027/2019 de fecha 28 de enero de 2019, presentes el Señor Eduardo Canales, por parte del contratista y Margarita de Urrutia, administradora del contrato.

Se hace constar que el suministro recibido cumplió con las condiciones y especificaciones técnicas indicadas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en la orden de compras, los cuales se detallan a continuación:


ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	P. U.	P. TOTAL
1	GARRAFAS DE AGUA DE 5 GALONES PERIODO DEL 22 AL 28 DE ENERO 2019	130	GARRAFA	\$ 1.51	\$ 196.30
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$ 196.30</b>
<b>VALOR IVA 13%</b>					<b>\$ 25.52</b>
<b>TOTAL MAS IVA</b>					<b>\$ 221.82</b>

Lo anterior en cumplimiento a los Artículos 82 Bis, literal e) de la LACAP y 77 del RELACAP.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta, a la hora y día antes indicado.

  
Sr. Eduardo Canales

En representación de Industrias la Constancia,  
S.A. de C.V.

  
Margarita de Urrutia

Administradora Contrato – CIFCO

